

**ACTA 450-16**  
**Sesión Ordinaria 299**

Acta número cuatrocientos cincuenta correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos noventa y nueve, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes dieciocho de enero de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Atención a vecinos de Bello Horizonte
2. Atención al señor Gino Marín, representante de los taxistas de Escazú.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 445.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2  
3 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

4  
5 **Inciso 1. Atención a vecinos de Bello Horizonte**

6  
7 El Presidente Municipal apunta que la visita de los vecinos de Bello Horizonte obedece a un hecho  
8 triste y a razones de inseguridad, en busca de buscar soluciones a una problemática que pone en peligro  
9 a toda la comunidad. Indica que se cuenta con la presencia del teniente Nelson Tames, de la Fuerza  
10 Pública, y del Lic. Paul Chaves, de la Policía Municipal. Señala que el tema de la inseguridad es una  
11 preocupación a nivel nacional y hasta el momento Escazú había tenido la suerte de no tener tanta  
12 incidencia de delincuencia, pero poco a poco, por los números de población y por la situación que viven  
13 el país y el mundo, las cosas se han complicado y las personas de bien se ven en la necesidad de ponerse  
14 a la defensiva para que no les lesionen sus intereses. Manifiesta que eso se tiene muy claro en esta  
15 Municipalidad y por eso se quiere buscar soluciones a un problema tan difícil.

16  
17 El señor José Campos manifiesta que los vecinos de Bello Horizonte no vienen a pedir nada a la  
18 Municipalidad, sino más bien a ofrecer soluciones a un problema grave de drogadicción y delincuencia  
19 que hay en esa comunidad. Indica que lo que solicitan a la Municipalidad es que les ayude a conseguir  
20 un permiso con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para instalar una cámara en la esquina de Bello  
21 Horizonte y que la Municipalidad se haga cargo del monitoreo a través del centro de monitoreo de la  
22 Policía Municipal. Indica que la comunidad se va a hacer cargo de aportar la cámara y de la instalación.  
23 Solicita que mientras se logra gestionar los permisos e instalar la cámara, se mantenga presencia de la  
24 Policía Municipal en ese sector, porque es sorprendente cómo está el lugar hoy después de lo que se  
25 hizo ayer. Menciona que se van a conformar grupos de vecinos para estar vigilando la comunidad y  
26 manifiesta que la comunidad se está organizando y está dispuesta a acabar con la delincuencia en ese  
27 barrio.

28  
29 El señor Marvin Solís manifiesta que el tema de la inseguridad en Bello Horizonte y sectores aledaños  
30 se ha salido de las manos, lo que de alguna manera es responsabilidad de los mismos vecinos, porque  
31 hace algunos años estaban organizados y se han descuidado. Señala que ahora se dan asaltos a cualquier  
32 hora del día y aunque la policía hace su trabajo deteniendo a los delincuentes, las leyes permiten que  
33 pronto estén de nuevo en la calle. Señala que la comunidad se va a organizar nuevamente para colaborar  
34 con la policía para acabar con la delincuencia en ese sector. Manifiesta que lo que están solicitando a  
35 la Municipalidad es muy poco y solicita que se les colabore para agilizar los trámites.

36  
37 El señor José Campos indica que en Bello Horizonte hay una casetilla donde estaba la Guardia Civil.  
38 Solicita que en ese puesto se instale uno o dos oficiales de la Policía Municipal.

39  
40 El Presidente Municipal manifiesta que se ha entendido muy claramente el mensaje de los vecinos de  
41 Bello Horizonte y expresa su complacencia por ver una comunidad organizada y haciendo propuestas  
42 para resolver una problemática que les afecta, sin esperar a que sean otros quienes la resuelvan.  
43 Manifiesta que no es experto en la materia; sin embargo, considera que lo que solicitan los vecinos es  
44 muy razonable y señala que se va a analizar la propuesta.

45

1 El Alcalde Municipal manifiesta que por la cercanía de las elecciones municipales no quisiera que se  
2 malinterpretara una manifestación tan clara y tan seria como la que están haciendo los vecinos. Expresa  
3 que lo que se está proponiendo es de muy buen recibo y recomienda que se integre un comité de cinco  
4 personas con el cual la Policía Municipal y la Fuerza Pública puedan conversar y coordinar acciones.

5  
6 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que el tema no debe verse sólo como la instalación de una  
7 cámara, sino que además es necesario capacitar a la comunidad sobre cómo reaccionar ante diferentes  
8 eventos, capacitación que ofrece la fuerza pública a las comunidades organizadas.

9  
10 La regidora Amalia Montero se muestra complacida por ver un grupo tan grande de vecinos  
11 organizados y preocupados por el bienestar de su comunidad, lo cual hace mucha falta en este país.  
12 Insta a los vecinos a mantenerse unidos, porque eso es lo que va a permitir lograr los objetivos que se  
13 están planteando.

14  
15 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que es triste que la muerte de una persona haya traído a este punto,  
16 pero considera que se tienen todos los elementos para resolver el problema, ya que se tiene a los vecinos  
17 están comprometidos, con una propuesta de organización básica, y están la Fuerza Pública, la Policía  
18 Municipal y el Gobierno Local, de manera que se tiene a todos los actores involucrados. Señala que  
19 esa iniciativa de solución es lo que se necesita en Costa Rica y en Escazú. Considera importante  
20 conversar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para que ponga más iluminación en ese sector,  
21 porque de nada sirve poner una cámara si no se tiene capacidad suficiente para visualizar las imágenes.  
22 Considera que se cuenta con elementos suficientes para plantear una solución integral y que los vecinos  
23 puedan irse tranquilos.

24  
25 El Presidente Municipal solicita a los vecinos que nombren el comité que indica el señor Alcalde, para  
26 que se reúnan con la Fuerza Pública, la Policía Municipal y la Administración para plantear las  
27 soluciones a la problemática que tiene la comunidad de Bello Horizontes. Señala que este es un  
28 excelente ejemplo de cómo debe responder una comunidad para responder sus problemas.

29  
30 El Alcalde Municipal indica que la instalación de la cámara la gestiona la Municipalidad ante la  
31 Compañía Nacional de Fuerza y Luz y señala que se va a proceder a hacer la solicitud.

32  
33 **Inciso 2. Atención al señor Gino Marín, representante de los taxistas de Escazú.**

34  
35 El señor Gino Marín no se encuentra presente.

36  
37 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 445.**

38  
39 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 445. No hay  
40 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

41  
42 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43  
44 **Inciso 1. Marco William Quesada Bermúdez, Asamblea Legislativa.**

45

1 Remite oficio AL-DSDI-OFI-091-15-16, en el que consulta criterio de "Expediente Legislativo N°  
2 18.014 Ley de Autorización para la Titularización de Flujos de Caja de Obra Pública para Disminuir la  
3 Necesidad de Endeudamiento Público y Promover la Inversión Pública".

4  
5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

6  
7 **Inciso 2. Silvia Rímola Rivas, Asistente Planificación - Concejos de Distrito.**

8  
9 Remite oficio P-PL/010-2016, en el que traslada en forma electrónica los acuerdos del acta N° 23 del  
10 Concejo de Distrito de Escazú. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el oficio  
11 AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

12  
13 Se toma nota.

14  
15 **Inciso 3. Silvia Rímola Rivas, Asistente Planificación - Concejos de Distrito.**

16  
17 Remite oficio P-PL/11-2016, en el que tralada corregida y aprobada, en forma electrónica el acta N°  
18 23 del Concejo de Distrito de Escazú. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el  
19 oficio AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

20  
21 Se toma nota.

22  
23 **Inciso 4. Juan Carlos Arguedas Solís, Comisión del Plan Regulador.**

24  
25 Remite oficio PR-INT-06-16, en el que comunica acuerdo adoptado por la Comisión de Trabajo del  
26 Plan Regulador, en Sesión Ordinaria 39-16, del 12 de enero de 2016, Acta 40-16:" ACUERDO 07-16:  
27 de acuerdo a la solicitud expresa de la Administración, se traslada todas las solicitudes de modificación  
28 al Concejo Municipal, para que el mismo las haga llegar a los expertos en la Administración. Con el  
29 fin de definir una fecha para una futura audiencia pública. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
30 APROBADO".

31  
32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33  
34 **Inciso 5. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

35  
36 Remite oficio PAI-001-2016, en el que adjunta el oficio N° 485, del 14 de enero de 2016, CGR/DJ-  
37 0048-2016 de la Contraloría General de la República donde se les rinde criterio sobre consulta realizada  
38 por la Auditoría Interna en torno al reconocimiento de prohibición y otros beneficios laborales a un  
39 funcionario contratado por el Alcalde Municipal por la partida de Servicios Especiales conforme el  
40 artículo 118 del Código Municipal. Una Vez analizado este criterio del ente fiscalizador se mantiene  
41 las recomendaciones manifestadas por esta Auditoría Interna en los informes, PAI-081-2015 y PAI-  
42 094-2015.

43  
44 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 6. Oficina de Comunicación.**

2  
3 Remite correo electrónico dirigido a todo el personal, en el que comunica que el señor Alcalde Arnoldo  
4 Barahona y la señora vice alcaldesa Luisiana Toledo se acogieron a su período de ley de descanso. Por  
5 esta razón, la señora vice alcaldesa Narcisa Zamora ha asumido funciones a partir del día de hoy como  
6 alcaldesa a.i. hasta el día 7 de febrero 2016. El correo alcalde@muniescazu.go.cr continuará  
7 funcionando.

8  
9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 7. Lic. Rosemarie Maynard Fernández, regidora propietaria.**

12

13 Documento dirigido a la señora Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa de la Municipalidad, en el que  
14 solicita se le aclare si la naturaleza de la actividad realizada el día viernes 8 del corriente mes de enero,  
15 donde se hizo entrega de uniformes para el año 2016 a los niños y niñas de la Red de Cuido Municipal  
16 de La Avellana, la cual fue publicada en su página personal de Facebook y donde agradece al Country  
17 Club por creer en los programas municipales, fue política o no.

18

19 Se remite a la Vicealcaldesa Luisiana Toledo.

20

21 **Inciso 8. Silvia Rímola Rivas, Asistente Planificación - Concejos de Distrito.**

22

23 Remite oficio P-PL/15-2016, en el que traslada en forma electrónica el acta N° 19-2015 del Concejo  
24 de Distrito de San Rafael. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el oficio AL-  
25 232-2014 con fecha del 21/02/2014.

26

27 Se toma nota.

28

29 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

30

31 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

32

33 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

34

35 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Rosemarie Maynard y Amalia Montero y el regidor**  
36 **Kenneth Pérez.**

37

38 **CONSIDERANDO:**

39

40 **PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Código Municipal vigente, el  
41 Concejo Municipal fijará el día y hora de sus sesiones y lo publicará en el Diario Oficial La Gaceta.

42

43 **SEGUNDO:** Que este Concejo Municipal finaliza sus funciones el día 30 de abril de 2016, por lo que  
44 le corresponde trasladar únicamente hasta esa fecha, los días de vacaciones que la Administración  
45 Municipal no laborará.

1 Por todo lo anterior, se solicita acoger la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

2  
3 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
4 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 35 del Código Municipal.  
5 PRIMERO: Trasladar la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2016 para las 8:30 horas,  
6 manteniéndose el lugar de sesión y la sesión ordinaria del día 11 de abril de 2016 para el día 12 de abril  
7 de 2016 a las 19:00 horas. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de este Concejo Municipal, para que  
8 realice la publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese este acuerdo al  
9 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

10  
11 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
17 unanimidad.

18  
19 **ACUERDO AC-013-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 35**  
21 **del Código Municipal. PRIMERO: Trasladar la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2016**  
22 **para las 8:30 horas, manteniéndose el lugar de sesión y la sesión ordinaria del día 11 de abril de**  
23 **2016 para el día 12 de abril de 2016 a las 19:00 horas. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de**  
24 **este Concejo Municipal, para que realice la publicación correspondiente en el Diario Oficial La**  
25 **Gaceta. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**  
26 **cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27  
28 **Inciso 2. Moción presentada por las regidoras Rosemarie Maynard y Amalia Montero y los**  
29 **regidores Marcelo Azúa y Kenneth Pérez.**

30  
31 **Considerando:**

32  
33 **Primero:** Que el día miércoles 13 de enero de 2016, se realizó el programa “Ruta a la Alcaldía” en el  
34 Canal Extra TV 42, en donde participaron los (as) candidatos (as) a alcalde (sa) de la Municipalidad  
35 de Escazú.

36  
37 **Segundo:** Que en una de las fotos publicadas en la página de Facebook de “Mundo Escazú” a propósito  
38 del debate, se observa al señor José Rodolfo Ibarra, encargado de Comunicación Institucional de la  
39 Municipal de Escazú, con el Alcalde Arnoldo Barahona, foto subida a las 3:45 pm., sea en horas  
40 laborales.

41  
42 **Tercero:** Que de acuerdo al párrafo primero del artículo 146 del Código Electoral se prohíbe a los  
43 funcionarios públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral durante las horas  
44 laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político. Igualmente esta norma indica que “los  
45 jefes inmediatos de dichos empleados serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta

1 disposición”.

2

3 **Cuarto:** Que a juicio de las suscritas, la participación en un debate la hace el señor Barahona en su  
4 condición de candidato a un puesto político y no de Alcalde Municipal, por lo que no se entiende la  
5 participación del funcionario Ibarra en esta actividad, máxime durante su jornada laboral.

6

7 **Quinto:** Que según el organigrama de la Municipalidad, el señor Alcalde es el superior inmediato del  
8 funcionario Ibarra, por lo que de acuerdo a la norma supra citada le corresponde velar porque no se  
9 incurra en la prohibición señalada.

10

11 **Sexto:** Que es importante para este Concejo Municipal aclarar la situación descrita, la cual fue  
12 publicada en las redes sociales y dio lugar a comentarios de la comunidad.

13 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
16 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 13 del Código Municipal y 146 del Código  
17 Electoral, se dispone PRIMERO: Solicitar al señor Auditor Municipal, señor Gilbert Fuentes, se sirva  
18 investigar la participación del funcionario José Rodolfo Ibarra, encargado de Comunicación  
19 Institucional de la Municipalidad de Escazú, en el debate realizado en Canal Extra TV 42 “Ruta a la  
20 Alcaldía” de fecha 14 de enero de 2016, a efecto de determinar si este funcionario incurrió en la  
21 prohibición contemplada en el artículo 146 párrafo primero del Código Electoral. Comuníquese este  
22 acuerdo al señor Auditor Municipal para lo de su cargo”.

23

24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se rechaza con cuatro  
25 votos a favor y tres votos en contra. Votan a favor las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y  
26 Rosemarie Maynard y el regidor Daniel Langlois. Votan en contra los regidores Max Gamboa y Pedro  
27 Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez.

28

29 Se remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 3. Moción presentada por las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie**  
32 **Maynard, los regidores Marcelo Azúa, Kenneth Pérez y Juan Carlos Arguedas y las síndicas**  
33 **Martha Mayela Bermúdez y Luzmilda Matamoros.**

34

35 **Considerando:**

36

37 **Primero:** De este Concejo Municipal número 449-16 del día jueves 14 de enero de 2016, el Presidente  
38 del Concejo Municipal, señor Max Gamboa, manifiesta al cierre de la sesión: “Yo nada más quiero  
39 cerrar otra vez, agradeciendo y por su puesto admirando las dotes de don Marcelo Azúa que es un  
40 verdadero sabio que nos ha dado Tatica Dios, sabe y opina de todo y siempre tiene la razón. Cerramos  
41 la sesión”.

42

43 **Segundo:** Que con su actuar, el señor Presidente ha violentado lo dispuesto en el artículo 26 del Código  
44 Municipal, que dispone como uno de los deberes de los regidores: “[...] g) Concretarse en el uso de la  
45 palabra al tema objeto de discusión y guardar el respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones.

1 **Tercero:** Que el hecho de referirse al Regidor Azúa de esta manera, máxime en presencia de una gran  
2 cantidad de personas que se encontraban en la Sala de Sesiones, constituye una evidente falta de  
3 respeto, más aún cuando se trata del Presidente del Concejo Municipal.

4  
5 **Cuarto:** Que por su parte, el artículo 27 inciso e) del Código Municipal, establece como una de las  
6 facultades de los regidores “llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de  
7 su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la municipalidad”.

8  
9 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 26 inciso g) y 27 inciso e) del Código Municipal,  
13 se dispone PRIMERO: Llamar al orden al señor Presidente Municipal por las expresiones sarcásticas  
14 y salidas de tono hacia el Regidor Marcelo Azúa Córdova del día 14 de enero de 2016, a efecto de que  
15 situaciones como la acontecida no vuelvan a repetirse. Comuníquese este acuerdo al señor Presidente  
16 Municipal”.

17  
18 El Presidente Municipal acota que en esa manifestación suya no hay un solo insulto al regidor Azúa y  
19 tampoco lo dijo en algún tono especial. Señala que esa era una sesión extraordinaria en la que se iba a  
20 conocer el estado en que estaba un proyecto, se oyó a las personas que tenía que oírse, se dio  
21 participación a los miembros del Comité de Deportes y a representantes de dos disciplinas deportivas.  
22 Indica que cuando la sesión se quiso salir del tema por el que fue convocada fue que él insistió en que  
23 se mantuviera ahí y por eso encontró fuera de lugar las declaraciones del regidor Azúa, diciendo que el  
24 pueblo tiene derecho a opinar. Acota que en su derecho dirigir la sesión fue que hizo ese comentario y  
25 no se arrepiente de haberlo hecho.

26  
27 La regidora Rosemarie Maynard considera que el tono sarcástico con que el señor Presidente dijo esas  
28 palabras es una evidente falta de respeto a un regidor al que el Código Municipal le da el derecho a  
29 opinar sobre el tema en discusión. Difiere con el Presidente Municipal en cuanto a que los comentarios  
30 del regidor Azúa no venían al caso, porque él en todo momento se refirió al tema en discusión. Indica  
31 que no sólo ella considera que las manifestaciones del señor Presidente fueron irrespetuosas y prueba  
32 de ello es que la moción está suscrita por ocho miembros de este Concejo.

33  
34 El Presidente Municipal sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos,  
35 por lo que preside momentáneamente la sesión el regidor Daniel Langlois.

36  
37 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se rechaza con cuatro  
38 votos a favor y tres votos en contra. Votan a favor las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y  
39 Rosemarie Maynard y el regidor Daniel Langlois. Votan en contra los regidores Max Gamboa y Pedro  
40 Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez.

41  
42 Se remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43  
44 El Presidente Municipal se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.

45

1 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
2 **ESTOS.**

3  
4 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número CAA-01-16.**

5  
6 Al ser las 18:00 horas del día jueves 14 de enero de 2016, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
7 asistencia de las siguientes personas: **ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ**,  
8 **COORDINADORA**, **IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ**, **SECRETARIA** y **DANIEL**  
9 **LANGLOIS HALUZA**, **INTEGRANTE**. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

10  
11 **Primero:** Se recibe y conoce nota suscrita y firmada por el señor Álvaro Solera González, representante  
12 legal de Hada Primavera Sociedad Anónima, en la que hace referencia al estado presente del palo de  
13 mango, sito en San Rafael de Escazú, 300 metros al sur del antiguo Depósito Santa Bárbara.

14  
15 Indica que el “palo de mango” está en este momento completamente muerto y seco, ocasionando  
16 contaminación visual, impidiendo que los vehículos transiten y eventualmente puede ocasionar daños  
17 a las líneas eléctricas y otras viviendas si de desplomase.

18  
19 Solicita que se elimine el “obstáculo que está afectando la calidad de vida de las personas que transitan  
20 por esa vía”.

21  
22 Adjunta fotografías, nota remitida por el señor Solera el 10 de noviembre de 2014 y el oficio ACOPAC-  
23 OSRP-879-14 de fecha 14 de agosto de 2014.

24  
25 Una vez analizada la documentación presentada, se infiere que del oficio del ACOPAC que es resultado  
26 de la inspección realizada al árbol, se indica que “se observan algunos huecos con circunferencia  
27 similar a la de una broca, actividad común que se realiza para envenenar los árboles”.

28  
29 Como el principio de esta comisión lógicamente es la preservación de la naturaleza, se acuerda que  
30 antes de proponer al Concejo la corta del árbol, se debe solicitar el criterio técnico de la Contraloría  
31 Ambiental, a efecto de determinar la posibilidad de revertir los daños ocasionados al árbol.

32  
33 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

34  
35 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 , 50 y 169 de la  
36 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal  
37 y oficio ACOPAC-OSRP-879-14, se dispone: De previo a atender la solicitud formulada por el señor  
38 Álvaro Solera González, representante legal de Hada Primavera Sociedad Anónima, se solicita al señor  
39 Alcalde Municipal, se sirva instruir a la Contraloría Ambiental, a efecto de que elabore un informe  
40 técnico sobre si el “palo de mango” sito en calle 20, 300 metros al sur del antiguo Depósito Santa  
41 Bárbara, se encuentra efectivamente muerto o si se pueden revertir los daños ocasionados por supuestos  
42 envenenamientos y clavos incrustados. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
43 despacho para lo de su cargo y al señor Solera González al fax número 2289-4258”.

44  
45 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 **ACUERDO AC-014-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 11, 50 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
6 13 del Código Municipal y oficio ACOPAC-OSRP-879-14, se dispone: De previo a atender la  
7 solicitud formulada por el señor Álvaro Solera González, representante legal de Hada Primavera  
8 Sociedad Anónima, se solicita al señor Alcalde Municipal, se sirva instruir a la Contraloría  
9 Ambiental, a efecto de que elabore un informe técnico sobre si el “palo de mango” sito en calle  
10 20, 300 metros al sur del antiguo Depósito Santa Bárbara, se encuentra efectivamente muerto o  
11 si se pueden revertir los daños ocasionados por supuestos envenenamientos y clavos incrustados.  
12 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo y al  
13 señor Solera González al fax número 2289-4258”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO****

15  
16 **Segundo:** Se recibe y conoce moción presentada por la Regidora Amalia Montero Mejía, que  
17 literalmente dice:

18  
19 “CONSIDERANDO:

20  
21 **PRIMERO:** Que en Sesión Ordinaria número 151, Acta 227-13 de fecha 18 de marzo de 2013, se tomó  
22 el acuerdo AC-109-13, que literalmente dice:

23  
24 *“ACUERDO AC-109-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento  
25 en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 13 inciso a) del Código  
26 Municipal y el acuerdo número AC-27-12 de este Concejo Municipal, PRIMERO: Exhortar a la  
27 Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a fin de que los recursos presupuestados  
28 para realizar “juegos de pólvora” se destinen a otras actividades culturales organizadas por la  
29 Municipalidad, excepto para el “Día del Boyero”. Esto debido a que de no ser por la Municipalidad  
30 que organice obras de teatro, música de calidad variada, grupos de acróbatas, compañías de danza,  
31 concursos literarios, competencias deportivas, charlas educativas y humorísticas, talleres de  
32 diferentes disciplinas etc., son insoñables vivirlas y apreciarlas ya que se presentan en Teatros o  
33 Estadios de la Capital a precios poco accesibles y no están al alcance de gran parte de la ciudadanía  
34 escazuqueña. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
35 cargo”.*

36  
37 **SEGUNDO:** Que a pesar de que este acuerdo se encuentra en firme, se sigue realizando gran cantidad  
38 de juegos pirotécnicos en el cantón, destinado a este efecto sumas millonarias.

39  
40 **TERCERO:** Que está científicamente comprobado que la pirotecnia causa estrés, pérdida de  
41 orientación, miedo, paros cardiacos, afectación en el comportamiento en los animales domésticos y la  
42 fauna silvestre.

43  
44 **CUARTO:** Que igualmente los juegos pirotécnicos generan molestias en las personas, sobre todo en  
45 los (as) niños pequeños (as) y las personas adultas mayores.

1 QUINTO: Que si bien algunas personas defienden la existencia de la realización de los juegos de  
2 pólvora por considerarlos una “tradicición”, esto no quiere decir que no genere daños ambientales y en  
3 la salud de animales y personas. Tradición también son las corridas de toros y las peleas de gallos, de  
4 quienes todos sabemos sus efectos nefastos.

5  
6 SEXTO: Que ya en otras ciudades del mundo se han hecho iniciativas para acabar con esta práctica,  
7 por lo menos desde lo público, como es el caso de Medellín, Colombia.

8  
9 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, 13 inciso a) del Código Municipal y el acuerdo número AC-109-13 de este Concejo Municipal,  
13 PRIMERO: Implementar una política pública tendiente a prohibir la realización y promoción de juegos  
14 pirotécnicos en actividades realizadas o patrocinadas por la Municipalidad de Escazú, a efecto de  
15 garantizar el bienestar de las personas, especialmente de las menores y adultas mayores, los animales  
16 domésticos y la fauna silvestre. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho  
17 para lo de su cargo”.

18  
19 Una vez analizada la moción, los integrantes de esta comisión consideran que lleva razón la Regidora  
20 Montero en cuanto a los daños e inconvenientes que ocasionan los juegos de pólvora, especialmente  
21 en las personas menores y adultas mayores y en las mascotas, amén de la gran erogación que ha  
22 significado realizar juegos de pólvora en la mayoría de las actividades municipales, pudiendo destinarse  
23 dichos recursos a programas y proyectos de índole social.

24  
25 Por lo anterior se acuerda:

26  
27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
28 Política, 13 inciso a) del Código Municipal y el acuerdo número AC-109-13 de este Concejo Municipal,  
29 Se dispone: PRIMERO: Acoger la moción presentada por la Regidora Montero en cuanto a  
30 implementar una política pública tendiente a prohibir la realización y promoción de juegos pirotécnicos  
31 en actividades realizadas o patrocinadas por la Municipalidad de Escazú, a efecto de garantizar el  
32 bienestar de las personas, especialmente de las menores y adultas mayores, los animales domésticos y  
33 la fauna silvestre. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
34 cargo”.

35  
36 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cuatro votos a favor y tres  
37 votos en contra. Votan a favor las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard y  
38 el regidor Daniel Langlois. Votan en contra los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo y la regidora  
39 Ana Cristina Ramírez.

40  
41 **ACUERDO AC-015-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
42 **11 y 169 de la Constitución Política, 13 inciso a) del Código Municipal y el acuerdo número AC-**  
43 **109-13 de este Concejo Municipal, Se dispone: PRIMERO: Acoger la moción presentada por la**  
44 **Regidora Montero en cuanto a implementar una política pública tendiente a prohibir la**  
45 **realización y promoción de juegos pirotécnicos en actividades realizadas o patrocinadas por la**

1 **Municipalidad de Escazú, a efecto de garantizar el bienestar de las personas, especialmente de**  
2 **las menores y adultas mayores, los animales domésticos y la fauna silvestre. Comuníquese este**  
3 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. ACUERDO FIRME**  
4

5 Se termina la sesión de esta Comisión a las 11:00 horas del mismo día arriba indicado.  
6

7 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número CAJ-003-16.**  
8

9 Al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día jueves 14 de enero 2016, se da inicio a la sesión  
10 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ROSEMARIE**  
11 **MAYNARD FERNÁNDEZ** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, y el regidor **MAX**  
12 **GAMBOA ZAVALA** en su condición de Secretario de esta Comisión. El regidor **PEDRO**  
13 **TOLEDO QUIRÓS** integrante de esta Comisión no estuvo presente. Se cuenta con la presencia del  
14 Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal. **Se procedió a conocer del**  
15 **siguiente asunto único:**  
16

17 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio AL-23-16 del Despacho de la Alcaldía Municipal, trasladando  
18 expediente del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de  
19 Educación del Jardín de Niños Juan XXIII para la Construcción y Mantenimiento de Tubería para  
20 Afluente Sanitario”.  
21

22 **A.- ANTECEDENTES:**  
23

24 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el día 11 de enero 2016 e  
25 ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 298, Acta 448 de esa  
26 misma fecha, al que se le asignó el número de oficio 13-16-I; mismo que fue trasladado a la Comisión  
27 de Asuntos Jurídicos en fecha 12 de enero 2016.  
28

29 **2-** Que con dicho oficio se adjuntó expediente administrativo “sin foliatura” conteniendo 111 folios, de  
30 los cuales solamente los últimos 8 folios se relacionan con el “Convenio” de marras, por corresponder  
31 estos al borrador del convenio y al oficio ASE 02-16 de la Asesoría Legal del Despacho de la Alcaldía  
32 & Vice Alcaldías, cuya referencia es: “*Revisión legal del convenio de cooperación entre la*  
33 *municipalidad de Escazú y la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII para la construcción*  
34 *y mantenimiento de tubería para afluente sanitario*”. Los restantes 103 folios pertenecen parcialmente  
35 al expediente de Contratación Administrativa de la “*Licitación Abreviada N° 2015-LA-000028-01*  
36 *Diseño, planos y construcción de entubado sanitario del sistema de tratamiento de la nueva edificación*  
37 *del jardín de niños del Kinder de la Escuela Juan XXIII*”.  
38

39 **3-** Que no se contiene en el expediente trasladado, ningún documento que corresponda a los recaudos  
40 reglamentarios del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
41 Beneficencia o de Servicio Social”; mismo que al tenor de la doctrina del Principio de Legalidad  
42 contenida en los numerales 11 Constitucional y 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
43 deviene en marco jurídico de obligado acatamiento, toda vez que se erige en basamento del acto  
44 administrativo que se emita al respecto.  
45

1 4- Que el oficio ASE-02-16 suscrito por el Lic. José Arrieta Salas, si bien menciona en el marco  
2 normativo del convenio en cuestión, entre otros al artículo 62 párrafo cuarto del Código Municipal, el  
3 cual que habilita subvencionar a centros de educación pública mediante el reglamento que emita cada  
4 municipalidad para regular lo anterior -para nuestros efectos el “Reglamento para Otorgar  
5 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”-, no acredita el  
6 cumplimiento de los recaudos reglamentarios de rigor, a efecto de que se pueda llevar a cabo el  
7 “Convenio” de cita.

8  
9 5- Que el supra citado Reglamento en los numerales 3, 4, 5 y 7 dispone en cuanto a los requisitos para  
10 tener acceso a las subvenciones:

11  
12 **Artículo 3º - (...) La administración adecuada de estos bienes, obras, servicios o dinero en efectivo,**  
13 **según corresponda, será responsabilidad de los directores del centro beneficiado, solidariamente con**  
14 **la Junta de Educación o Administrativa, el representante legal, o la Junta directiva, según**  
15 **corresponda.**

16  
17 **Artículo 4º – De los requisitos para tener acceso a las subvenciones:**

18 a) **Las solicitudes de subvenciones deberán ser presentadas al Concejo Municipal por las**  
19 **Instituciones u organizaciones interesadas en recibirlas. Solicitudes que deberán presentarse en papel**  
20 **carta, mediante nota en la cual explicarán en forma clara y precisa el objeto y los fines para los que**  
21 **requieren la ayuda.**

22 b) **Los solicitantes deberán acreditar su personería jurídica mediante documento idóneo, sea**  
23 **proveniente del Ministerio de Educación, del Registro Público o de un Notario Público, y aportarán**  
24 **copia de la cédula jurídica, debidamente certificada, la cual deberá estar vigente.**

25 c) **Adjuntarán al documento de solicitud, lo siguiente:**

26 i. *Justificación del proyecto.*

27 ii. *Descripción del bien, obra o servicio solicitado o en su defecto descripción de la obra que planean*  
28 *realizar con la ayuda económica que requieren.*

29 iii. *Los objetivos y fines que se desean lograr con la misma.*

30 iv. *En el caso de las ayudas de dinero en efectivo deberán adjuntar un desglose de los bienes y servicios*  
31 *que se adquirirán y su valor. Además un cronograma tentativo en el que se indique el tiempo estimado*  
32 *en que se ejecutará el bien, servicio u obra.*

33 v. *Se adjuntarán al documento dos facturas proforma o cotizaciones por materiales y/o servicios que*  
34 *se requieran para ejecutar la obra.*

35 vi. *El cronograma se solicitará solamente cuando la ayuda sea dinero en efectivo para la realización*  
36 *obras de mutuo propio.*

37 *Si se trata de centros de educación, este proyecto deberá venir avalado por la Junta de Educación o*  
38 *Administrativa de la Institución solicitante.*

39  
40 **Artículo 5º – Las solicitudes serán dirigidas al Concejo Municipal. Las mismas podrán llegar al**  
41 **Órgano Colegiado a través de los Concejos de distrito, Comisión de Obras, las comunidades y la**  
42 **administración. El Concejo Municipal trasladará a la Administración, la solicitud para su estudio y**  
43 **valoración del bien, servicio u obra según el área que corresponda. El estudio que se genera será**  
44 **remitido al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito. El Concejo Municipal será el órgano que**  
45 **en definitiva apruebe o desapruebe la subvención solicitada, con fundamento en los dictámenes e**

1 **informes que le sean remitidos por la Administración.**

2  
3 **Artículo 7º-** *Una vez satisfecho el procedimiento dispuesto en los artículos 4 y 5 del presente*  
4 *reglamento, se remitirán el borrador del convenio con el expediente respectivo para que sea de*  
5 *conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal para que se tome en firme el acuerdo*  
6 *respectivo por parte del Organo Colegiado, la Administración Municipal, en la persona del señor*  
7 *Alcalde en asocio con el representante legal del centro educativo, de beneficencia o servicio social,*  
8 *suscribirán el correspondiente convenio de cooperación, el cual detallará las obligaciones y derechos*  
9 *de cada una de las partes suscribientes. Para tales fines, deberán las dependencias administrativas*  
10 *municipales relacionadas con el proyecto, integrar el expediente administrativo respectivo, el cual*  
11 *contendrá al menos los requisitos enunciados en el artículo 4 del presente cuerpo normativo, además*  
12 *de original del acuerdo del Concejo Municipal que apruebe la subvención respectiva, así como el que*  
13 *autorice, en caso de requerirse, al señor Alcalde para firmar el documento relacionado...*” (el efecto  
14 **resaltar** fue adicionado).

15  
16 **B.- RECOMENDACIÓN:**

17  
18 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en el oficio en conocimiento y en el expediente  
19 trasladado, aprecia que en dicho expediente no se incluye ningún documento que corresponda a los  
20 recaudos reglamentarios del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos,  
21 de Beneficencia o de Servicio Social”; mismo que al tenor de la doctrina del Principio de Legalidad  
22 contenida en los numerales 11 Constitucional y 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
23 deviene en marco jurídico de obligado acatamiento, toda vez que constituye el marco reglamentario  
24 que posibilita el otorgamiento de la subvención que debe ser el objeto del “Convenio” remitido a  
25 estudio. Consecuentemente tampoco se ha adjuntado al expediente Dictamen de la Administración  
26 Municipal que acredite el cumplimiento de los recaudos reglamentarios de aplicación. Por lo que  
27 recomienda la devolución del expediente remitido a fin de que se subsane lo indicado. Sugiriéndose la  
28 adopción del siguiente acuerdo:

29  
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 1 de la Ley de Subvención a las  
32 Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades N° 7552; 2, 3, 4 incisos c) y f),  
33 13 inciso e) y 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del “Reglamento para otorgar Subvenciones a  
34 Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el  
35 oficio AL-23-16 de la Alcaldía Municipal; el expediente administrativo trasladado al efecto y siguiendo  
36 las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-003-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las  
37 cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
38 **DEVOLVER** el expediente administrativo rotulado “2015LA-000028-01 *Diseño, planos y*  
39 *construcción de entubado sanitario del sistema de tratamiento de la nueva edificación del jardín de*  
40 *niños del Kinder de la Escuela Juan XXIII*”; a fin de que se subsane lo relativo al cumplimiento de los  
41 recaudos reglamentarios de aplicación en la especie según los términos expuestos en el Dictamen C-  
42 AJ-003-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo. Notifíquese este acuerdo  
43 conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-003-16, al señor Alcalde Municipal en  
44 su despacho, para lo de su cargo”.

1 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
2 voto en contra vota en contra el regidor Pedro Toledo.

3  
4 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
5 a favor y un voto en contra vota en contra el regidor Pedro Toledo.

6  
7 **ACUERDO AC-016-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
8 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública,**  
9 **1 de la Ley de Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las**  
10 **Municipalidades N° 7552; 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) y 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7**  
11 **del “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de**  
12 **Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-23-16 de la Alcaldía Municipal; el**  
13 **expediente administrativo trasladado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
14 **dictamen C-AJ-003-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y**  
15 **las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DEVOLVER el expediente**  
16 **administrativo rotulado “2015LA-000028-01 Diseño, planos y construcción de entubado sanitario**  
17 **del sistema de tratamiento de la nueva edificación del jardín de niños del Kinder de la Escuela Juan**  
18 **XXIII” ; a fin de que se subsane lo relativo al cumplimiento de los recaudos reglamentarios de**  
19 **aplicación en la especie según los términos expuestos en el Dictamen C-AJ-003-16 de la Comisión**  
20 **de Asuntos Jurídicos de este Concejo. Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo**  
21 **conducente del Dictamen C-AJ-003-16, al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su**  
22 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23  
24 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado de manera unánimemente positiva por  
25 los miembros presentes de esta comisión.

26  
27 Se levanta la sesión al ser las dieciocho con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.

## 28 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

### 29 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

#### 30 **ACTA N°16**

31  
32  
33 **MOCION:** Doña Martha Máyela Bermúdez indica que una vecina de San Rafael, Barrio El Convento,  
34 ha externado que en múltiples ocasiones ha llamado la policía municipal en horas de la madrugada y  
35 no le han contestado el teléfono.

36  
37  
38  
39 **ACUERDO 29-2015:** El CDSR acuerda solicitar a la administración municipal en la figura del señor  
40 Alcalde de Escazú Arnoldo Barahona Cortes, realizar las gestiones pertinentes con relación a la queja  
41 de esta vecina, a su vez este CDSR solicita se le informe sobre las acciones a seguir, así mismo le  
42 solicitamos información con relación al protocolo establecido de atención de llamadas que realizan los  
43 vecinos a la Policía Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44  
45

1 **ACTA N°17**

2  
3 MOCION: Doña Martha Máyela Bermúdez indica su preocupación por la lenta respuesta a la situación  
4 de los vecinos de Anonos, quienes en diversas ocasiones han solicitado se les entregue una copia del  
5 estudio habitacional realizado en la zona, y que está en poder de la Administración Municipal de  
6 Escazú.

7  
8 ACUERDO 30-2015: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, solicitar a la administración  
9 municipal en la figura del señor Alcalde de Escazú Arnoldo Barahona Cortes, un Informe Ejecutivo del  
10 Tema Habitacional de Los Anonos, para aclarar las múltiples inquietudes de los vecinos y además que  
11 esa oficina autorice la entrega del respectivo informe que está en su poder a los vecinos de los Anonos.  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13  
14 **ACTA N°18**

15  
16 1.-MOCION: El Concejo de Distrito de San Rafael, expresa su gran preocupación por el tema de la  
17 situación de los vecinos de Anonos con respecto a su posible reubicación, una vez se entregue el estudio  
18 solicitado por la Administración Municipal de Escazú, este tema será analizado por este Concejo ya  
19 que aún no está claro del todo.

20  
21 ACUERDO N°31-2015: El CDSR acuerda solicitar a la administración municipal en la figura del señor  
22 Alcalde de Escazú Arnoldo Barahona Cortes, una vez recibido el informe de Anonos, se traslade a este  
23 Concejo un Informe Ejecutivo del Plan de acción a seguir por la Administración, basado en el estudio  
24 que está a la espera de aprobación. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25  
26 2.-MOCION: El Concejo de Distrito de San Rafael, en base a lo anotado en el Oficio AL-1296-2015,  
27 enviado por el Sr. Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona, tramitara la solicitud del acuerdo N°27-2015,  
28 a la Comisión Especial del Concejo Municipal, encargada del asunto

29  
30 ACUERDO N°32-2015: El CDSR acuerda tramitar a la Comisión Especial del Concejo Municipal  
31 encargada del asunto, en base al acuerdo N°27-2015. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32  
33 3.-MOCION: El Concejo de Distrito de San Rafael, en base a lo anotado en el Oficio PSC-1279-2015,  
34 por el Ing. David Roberto Umaña Corrales comisiona al Sr. ‘Geovanni Vargas como la persona contacto  
35 para realizar la visita al Parque Miravalles con el Ing. Umaña

36  
37 ACUERDO N°33-2015: El CDSR acuerda designar al Sr. ‘Geovanni Vargas, Sindico Propietario como  
38 contacto para realizar visita conjunta con el Ing Umaña al Parque Miravalles, para revisar las mejoras  
39 solicitadas por los vecinos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40  
41 4.-MOCION: El Concejo de Distrito de San Rafael en conocimiento del cierre de la Municipalidad  
42 para el 23 de diciembre al medio día, es que acuerda que la última sesión ordinaria se realizará el lunes  
43 21 de diciembre en la sala “Dolores Mata”, a las 8:00am. Se le solicita a la funcionaria Silvia Rímola  
44 Rivas coordinar la sala para ese día.

45

1 ACUERDO N°34-2015: El CDSR acuerda que se realizará la última sesión ordinaria el día 21 de  
2 diciembre del año en curso, en la sala “Dolores Mata” a las 8:00am. DEFINITIVAMENTE  
3 APROBADO

4

5 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

6

7 **ACTA N°21**

8

9 1.-Se toma nota del oficio AL-1348-2015, del 26 de Octubre último pasado, que le envía a este Concejo  
10 de Distrito el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés indicándonos y en  
11 relación a los acuerdos 32 y 34-2015, tomados en el acta número 19-2015, sesión ordinaria número 18  
12 del 6 de Octubre de 2015 de este Concejo de Distrito, que no traslada a la Policía Municipal ambos  
13 acuerdos, por no ser humanamente posible y por el alto nivel de trabajo de la Policía Municipal, atender  
14 este tipo de solicitudes, que son atinentes a la Policía de Tránsito, por lo que nos solicita remitir  
15 directamente a esa Autoridad, nuestras inquietudes. El síndico del distrito y en vista de la respuesta del  
16 señor Alcalde, mociona para solicitarle respetuosamente al Licenciado Juan José Rímolo Bolaños,  
17 Secretario de este Concejo de Distrito, enviar estos dos acuerdos, directamente al Comisario,  
18 Licenciado Mario Calderón Cornejo, Director de la Policía de Tránsito, con sus antecedentes. Por  
19 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

20

21 ACUERDO 40-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente la colaboración al Licenciado Juan José  
22 Rímolo Bolaños, Secretario de este Concejo de Distrito, enviar directamente al Comisario, Licenciado  
23 Mario Calderón Cornejo, Director de la Policía de Tránsito, los acuerdos 32 y 34-2015, tomados en el  
24 acta número 19-2015, sesión ordinaria número 18 del 6 de Octubre de 2015 de este Concejo de Distrito,  
25 con sus antecedentes. ACUERDO FIRME.”

26

27 **ACTA N°22**

28

29 1.-Al inicio de la sesión, está presente doña Georgina González, vecina de la Urbanización La Paz,  
30 quién nos visita para informarse del avance de la construcción del proyecto de la planta de tratamiento  
31 y la calle de acceso de su barrio, a lo que el Síndico Propietario le responde, que como se le informó  
32 también a ella, en la visita que nos hiciera en la sesión de este Concejo de Distrito, del pasado dos de  
33 Setiembre del corriente año, los fondos para la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento de la  
34 Urbanización La Paz, se aprobaron con el presupuesto del año 2016, por lo que mociona para solicitarle  
35 respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, del Proceso Infraestructura y Obras, con  
36 copia a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso Ingeniería y Obras, se sirvan  
37 informar a este Concejo de Distrito, acerca de la programación para la ejecución de estos fondos, para  
38 poder a su vez poder informar a través de la señora Georgina González, a los vecinos de la Urbanización  
39 La Paz. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

40

41 ACUERDO 41-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero  
42 Barrantes, del Proceso Infraestructura y Obras, con copia a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,  
43 Directora del Macroproceso Ingeniería y Obras, se sirvan informar a este Concejo de Distrito, acerca  
44 del avance de la programación para la ejecución de los fondos aprobados en el presupuesto ordinario  
45 municipal del 2016, para la construcción del proyecto de la planta de tratamiento y la calle de acceso

1 de la Urbanización La Paz, para poder a su vez informar a través de la señora Georgina González, a los  
2 vecinos de esta comunidad. ACUERDO FIRME.”

3  
4 2.-El síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez y para los efectos de la calendarización de las  
5 actividades de este Concejo de Distrito, durante el próximo año 2016, mociona para proponer a los  
6 señores concejales presentes en esta sesión, señalar para las quince horas del Sábado 16 de Abril de  
7 2016, como fecha para la celebración del CONCEJO DE DISTRITO AMPLIADO, de este Concejo de  
8 Distrito. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

9  
10 ACUERDO 42-2015: “Se acuerda señalar para las 15 horas del Sábado 16 de Abril de 2016, como  
11 fecha para la celebración del CONCEJO DE DISTRITO AMPLIADO, de este Concejo de Distrito  
12 ACUERDO FIRME.”

13  
14 3.-Así mismo, el síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, mociona para solicitar  
15 respetuosamente al Licenciado Carlos Herrera Fuentes del Macro Proceso Estratégico de Asuntos  
16 Jurídicos, se sirva informar a este Concejo de Distrito, del estado en que actualmente se encuentra la  
17 revisión del reglamento de los Concejos de Distrito del cantón. Por unanimidad y en firme se aprueba  
18 la moción presentada.

19  
20 ACUERDO 43-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Licenciado Carlos Herrera Fuentes  
21 del Macro Proceso Estratégico de Asuntos Jurídicos, se sirva informar a este Concejo de Distrito, del  
22 estado en que actualmente se encuentra la revisión del reglamento de los Concejos de Distrito del  
23 cantón. ACUERDO FIRME.”

24  
25 4.-Finalmente el síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, mociona para que en el próximo mes  
26 de Diciembre, hacer una única sesión, a las 19 horas del próximo 9 de Diciembre del corriente año  
27 2015. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

28  
29 ACUERDO 44-2015: “Se acuerda en el próximo mes de Diciembre, hacer una única sesión de este  
30 Concejo de Distrito, a las 19 horas del próximo 9 de Diciembre del corriente año 2015. ACUERDO  
31 FIRME.”

32

### 33 **Acta N°23-2015**

34  
35 1.-Al inicio de la sesión está presente el señor ALEXIS MOYA, cédula número 3-0367-0040, teléfono  
36 6229-0118, quién es miembro del comité de vecinos de calle Manuel Sandí, en San Antonio de Escazú,  
37 quien adjunta carta, donde explica que desde el año 2011, los vecinos de la calle están buscando ayuda  
38 de la Municipalidad, para arreglar el problema del alcantarillado pluvial, que todos los inviernos,  
39 especialmente con fuertes lluvias, se desborda, por falta de capacidad instalada. La comunidad habló  
40 en varias ocasiones con el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes,  
41 quién en ese tiempo, nos ofreció dos alternativas, la primera, que la comunidad comprara el material y  
42 la Municipalidad ponía la mano de obra y la maquinaria para instalar los tubos y si no aceptábamos  
43 esto, tendríamos que hacer fila y la Municipalidad haría entonces, todo el trabajo, cuando existieran los  
44 fondos para ello. En Agosto de 2012, recibieron el oficio PSC 1163-2012, en que les comunicaban que  
45 a finales del año, realizarían los trabajos de sustitución, del actual colector de aguas pluviales. El 24

1 de Febrero de 2014, enviaron al Ingeniero Umaña Corrales una carta, de la que aún hoy esperan  
2 respuesta. El único trabajo que se hizo en la zona fue la del desfogue pluvial del condominio ‘La Vita’,  
3 pero que esto lo hicieron los desarrolladores de éste proyecto. El síndico del distrito Oscar Calderón  
4 comenta, que lástima que no acudieron antes al Concejo de Distrito, que la gente cree que es mejor ir  
5 directamente a la Administración Municipal, pero no es así, pues nosotros tenemos medios, para dar  
6 seguimiento a este tipo de situaciones y presionar a la administración, sin embargo la comunidad sigue  
7 con su problema y, ahora el camino a seguir que él recomienda, será que le enviaremos un acuerdo de  
8 este Concejo al Ingeniero David Umaña, solicitándole que nos envíe la información respecto a este  
9 problema, para saber si se aprobaron o no fondos para el proyecto y si existe algún diseño, sobre el  
10 cuál pudiéramos trabajar. Luego invitamos desde ahora a la comunidad a participar en el Concejo de  
11 Distrito Ampliado del próximo año, que se celebrará las quince horas del Sábado 16 de Abril de 2016,  
12 en el edificio del Concejo de Distrito, donde con la ayuda de Silvia Rímolo, aquí presente, asesora de  
13 los Concejos de Distrito, de la oficina de Planificación Municipal, preparemos juntos una solicitud al  
14 Concejo Municipal, para incluir los recursos necesarios en el próximo presupuesto ordinario municipal,  
15 del año 2017, en el cuál este Concejo presionaría por los fondos, a efecto de que finalmente en ese año,  
16 pueda la comunidad, si se aprueba la partida, contar con el nuevo alcantarillado pluvial, que resuelva  
17 su problema. Oscar Calderón mociona entonces para solicitar respetuosamente al Ingeniero David  
18 Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, le informe a este Concejo de Distrito, si el  
19 ofrecimiento de construcción del nuevo alcantarillado sanitario, que recibió la comunidad de la calle  
20 Manuel Sandí, en San Antonio de Escazú, conforme al oficio PSC 1163-2012, de Agosto de 2012,  
21 cuenta con un respaldo del levantamiento del diseño de sitio, de las obras que se realizarán en  
22 sustitución del alcantarillado sanitario actual y/o si además, hay presupuestado ya, algún monto para la  
23 ejecución de estos trabajos en esta zona y de ser así, porqué los mismos no se han ejecutado, todo ello,  
24 a efecto de poder informar a los miembros de esta comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba  
25 la moción presentada.

26  
27 ACUERDO 45-2015: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe  
28 del Proceso de Servicios Comunes, le informe a este Concejo de Distrito, si el ofrecimiento de  
29 construcción del nuevo alcantarillado sanitario, que recibió la comunidad de la calle Manuel Sandí, en  
30 San Antonio de Escazú, conforme al oficio PSC 1163-2012, de Agosto de 2012, cuenta con un respaldo  
31 del levantamiento del diseño de sitio, de las obras que se realizarán en sustitución del alcantarillado  
32 sanitario actual y/o si además, hay presupuestado ya, algún monto para la ejecución de estos trabajos  
33 en esta zona y de ser así, porqué los mismos no se han ejecutado, todo ello, a efecto de poder informar  
34 a los miembros de esta comunidad. ACUERDO FIRME.”

35  
36 2.-El síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez mociona para convocar a la comunidad del distrito  
37 de San Antonio, a una reunión informativa con los representantes comunales de San Antonio de Escazú,  
38 ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, que se celebrará en el salón de sesiones del  
39 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, a las 15 horas del próximo Sábado 27 de Febrero del  
40 dos mil dieciséis, con el siguiente orden del día: 1.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San  
41 Antonio.2.-Informe de los representantes comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan  
42 regulador. 3.-Elección en su caso de los representantes propietario y suplente de San Antonio de  
43 Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú. 4.-Asuntos varios. 5.-  
44 Agradecimiento y despedida. Se comisiona a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de  
45 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para que haga la convocatoria respectiva

1 a la comunidad y convoque también a don Miguel León Marín y don José Manuel Valverde Rojas, en  
2 su condición y por su orden de representantes comunales, propietario y suplente de San Antonio de  
3 Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, a esta sesión extraordinaria. Por  
4 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

5  
6 ACUERDO 46-2015: “Se acuerda convocara la comunidad del distrito de San Antonio, a una reunión  
7 informativa con los representantes propietario y suplente ante la comisión de trabajo del plan regulador  
8 de Escazú, que se celebrará en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú,  
9 a las 15 horas del próximo Sábado 27 de Febrero del dos mil dieciséis, con el siguiente orden del día:  
10 1.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio. 2.-Informe de los representantes comunales  
11 propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 3.-Elección en su caso de los representantes  
12 propietario y suplente de San Antonio de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de  
13 Escazú. 4.-Asuntos varios. 5.-Agradecimiento y despedida. Se comisiona a la bachiller SILVIA  
14 RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para que  
15 haga la convocatoria respectiva a la comunidad y convoque también a don Miguel León Marín y don  
16 José Manuel Valverde Rojas, en su condición y por su orden de representantes comunales, propietario  
17 y suplente de San Antonio de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, a esta  
18 sesión extraordinaria. ACUERDO FIRME.”

19  
20 3.-Así mismo, el síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, nos explica que el proyecto de  
21 pavimentación de la calle conocida como ‘El Pedrero’, que comunica el Barrio Santa Teresita con Bello  
22 Horizonte, para la cuál y conforme al acuerdo 31-2014, tomado en el acta 09-2014, correspondiente a  
23 la sesión ordinaria número 5, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito, el pasado 7 de  
24 Mayo de 2014, para el cuál este Concejo de Distrito destinó la totalidad de los fondos que le  
25 corresponden al distrito de San Antonio, por las partidas específicas al Cantón de Escazú, en el  
26 presupuesto del año 2014, sea la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL  
27 SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO COLONES SIN CENTIMOS, fue pavimentada con recursos  
28 propios de la Municipalidad, por lo que mociona para solicitar respetuosamente la bachiller SILVIA  
29 RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación  
30 Municipal, para que inicie los trámites correspondientes en la Municipalidad de Escazú y ante la  
31 Tesorería Nacional en el Ministerio de Hacienda, para variar el destino de éstos fondos, para destinar  
32 los mismos a construir ahora y en lugar de la calle ‘El Pedrero’, a la malla perimetral y realizar mejoras  
33 en la estructura, baños, pintura y pisos del salón comunal de la Urbanización La Paz, en San Antonio  
34 de Escazú, necesidades que se inventariarán para tal efecto en coordinación con la Junta Directiva de  
35 la asociación de vecinos de esta comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción  
36 presentada.

37  
38 ACUERDO 47-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS,  
39 en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, iniciar  
40 los trámites correspondientes en la Municipalidad de Escazú y ante la Tesorería Nacional en el  
41 Ministerio de Hacienda, para variar el destino de la partida que le corresponde al Concejo de Distrito  
42 de San Antonio de Escazú, de las partidas específicas asignadas al Cantón de Escazú, en el presupuesto  
43 del año 2014, sea la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS  
44 OCHENTA Y CUATRO COLONES SIN CENTIMOS, que habían sido asignadas el proyecto de  
45 pavimentación de la calle conocida como ‘El Pedrero’, que comunica el Barrio Santa Teresita con Bello

1 Horizonte, para la cuál y conforme al acuerdo 31-2014, tomado en el acta 09-2014, correspondiente a  
2 la sesión ordinaria número 5, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito, el pasado 7 de  
3 Mayo de 2014, calle la cuál fue pavimentada con recursos propios de la Municipalidad, para destinar  
4 los mismos a construir ahora y en lugar de la calle ‘El Pedrero’, a construir la malla perimetral y realizar  
5 mejoras en la estructura, baños, pintura y pisos del salón comunal de la Urbanización La Paz, en San  
6 Antonio de Escazú, necesidades que se inventariarán para tal efecto en coordinación con la Junta  
7 Directiva de la asociación de vecinos de esta comunidad. ACUERDO FIRME.”

8  
9 4.-El Licenciado Rímolo Bolaños, le preocupa muchísimo que la propiedad que se encuentra en la  
10 esquina que conforman la unión de las calles, que se conforma inmediatamente abajo del cementerio  
11 de San Antonio de Escazú, aparezca un aviso, en que se ofrecen a la venta alrededor de catorce lotes,  
12 con medidas entre los doscientos y cuatrocientos metros cuadrados, pues se trata de una propiedad que  
13 se encuentra en la zona de amortiguamiento agrícola del cantón de Escazú, con lo que se siguen  
14 autorizando por parte de la Municipalidad, fraccionamientos al frente de calles públicas, que son  
15 propias de un desarrollo habitacional, en la zona urbana de ‘alta densidad’, en zona agrícola, donde no  
16 existen ni cordón de caño, ni aceras, además de que se trata de una propiedad, con una pendiente  
17 enorme, ubicada a más de doscientos metros del cuadrante de San Antonio de Escazú, en evidente  
18 desacato del oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel Rosales  
19 Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe técnico elaborado  
20 por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, avalado por  
21 su Departamento. Desconoce el Licenciado Rímolo, si estas segregaciones cuentan con el compromiso  
22 de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua potable a todos estos lotes y,  
23 si existen estudios de permeabilidad que garanticen que los tanques sépticos que se construyan  
24 eventualmente para las casas que se edifiquen en estos lotes, que sus aguas negras no terminen en el  
25 alcantarillado pluvial del distrito de San Antonio, en vista de que no existe en la zona un colector de  
26 aguas negras. Por todas estas razones mociona, para solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián  
27 Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal,  
28 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, si estas segregaciones  
29 cuentan con el compromiso de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua  
30 potable a todos estos lotes y si existen estudios de permeabilidad que garanticen las aguas negras de  
31 los tanques sépticos que se construyan eventualmente para las casas, que se edifiquen en estos lotes,  
32 no terminen en el alcantarillado pluvial del distrito de San Antonio, en vista de que no existe en la zona  
33 un colector de aguas negras y, para poder a su vez informar a la comunidad, preocupada por este tipo  
34 de segregaciones, en la zonas altas de San Antonio de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba  
35 la moción presentada.

36  
37 ACUERDO 48-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe  
38 del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo  
39 Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, si las segregaciones que publicitan para la  
40 venta, conforme a un aviso que de venta de alrededor de catorce lotes, con medidas entre los doscientos  
41 y cuatrocientos metros cuadrados, en la propiedad que se encuentra en la esquina que conforman la  
42 unión de las calles, que se conforma inmediatamente abajo del cementerio de San Antonio de Escazú,  
43 que son propias de un desarrollo habitacional, en la zona urbana de ‘alta densidad’, en zona agrícola,  
44 donde no existen ni cordón de caño, ni aceras, además de que se trata de una propiedad, con una  
45 pendiente enorme, ubicada a más de doscientos metros del cuadrante de San Antonio de Escazú, en

1 evidente desacato del oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel  
2 Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe técnico  
3 elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU,  
4 avalado por su Departamento, cuentan con el compromiso de ACUEDUCTOS Y  
5 ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua potable a todos estos lotes y, si existen estudios de  
6 permeabilidad que garanticen las aguas negras de los tanques sépticos que se construyan eventualmente  
7 para las casas, que se edifiquen en estos lotes, no terminen en el alcantarillado pluvial del distrito de  
8 San Antonio, en vista de que no existe en la zona un colector de aguas negras y, para poder a su vez  
9 informar a la comunidad, preocupada por este tipo de segregaciones, en la zonas altas de San Antonio  
10 de Escazú. ACUERDO FIRME.”

11  
12 5.-Siguiendo con la misma idea desarrollada en el punto anterior, el Licenciado Juan José Rímolo,  
13 mociona para solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de  
14 Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés,  
15 le informe a este Concejo de Distrito, el estado se encuentra actualmente las reformas al plan regulador  
16 que regulan la Zona Amortiguamiento Agrícola del Cantón y que acciones faltan de tomar, para que las  
17 mismas sean al fin aprobadas por el Concejo Municipal de Escazú y se publiquen, para que entren  
18 finalmente en vigencia, como corresponde a buenas prácticas transparentes y que garanticen, una clara  
19 regulación de las políticas a seguir, en el tema de las segregaciones en la zona de amortiguamiento  
20 agrícola, para que el desarrollo del distrito de San Antonio, se haga de forma ordenada y siguiendo  
21 principios coherentes y en concordancia con los estudios de impacto ambiental y de riesgo, para que  
22 no puedan darse más, éstas segregaciones tan intensivas, como las que está autorizando su  
23 departamento, no sea que las mismas vayan a causar una tragedia, como la que sucedió en la zona de  
24 Lajas en el año 2010, lo que pueda eventualmente hacer incurrir en responsabilidad a la Administración  
25 y, a efecto también de poder informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción  
26 presentada.

27  
28 ACUERDO 49-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe  
29 del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo  
30 Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, el estado se encuentra actualmente las reformas  
31 al plan regulador que regulan la Zona Amortiguamiento Agrícola del Cantón y que acciones faltan de  
32 tomar, para que las mismas sean al fin aprobadas por el Concejo Municipal de Escazú y se publiquen,  
33 para que entren finalmente en vigencia, como corresponde a buenas prácticas transparentes y que  
34 garanticen, una clara regulación de las políticas a seguir, en el tema de las segregaciones en la zona de  
35 amortiguamiento agrícola, para que el desarrollo del distrito de San Antonio, se haga de forma ordenada  
36 y siguiendo principios coherentes y en concordancia con los estudios de impacto ambiental y de riesgo,  
37 para que no puedan darse más, éstas segregaciones tan intensivas, como las que está autorizando su  
38 departamento, no sea que las mismas vayan a causar una tragedia, como la que sucedió en la zona de  
39 Lajas en el año 2010, lo que pueda eventualmente hacer incurrir en responsabilidad a la Administración  
40 y, a efecto también de poder informar a la comunidad. ACUERDO FIRME.”

41  
42 6.-Todos los concejales presentes en esta sesión, mocionan para en nombre de del CONCEJO DE  
43 DISTRITO DE SAN ANTONIO, desearle a todo el personal de la Municipalidad de Escazú, los  
44 mejores deseos en estas navidades y año nuevo 2016 y un especial agradecimiento por el apoyo recibido  
45 en el presente año 2015. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

1  
2 ACUERDO 50-2015: “Se acuerda a nombre de este Concejo de Distrito, desearle a todo el personal  
3 de la Municipalidad de Escazú, los mejores deseos en estas navidades y año nuevo 2016 y un especial  
4 agradecimiento por el apoyo recibido en el presente año 2015. ACUERDO FIRME.”

5  
6 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

7  
8 **Acta N°22-2015**

9  
10 Inciso 1.- Analizando los acuerdos tomados, se considera ya ha pasado un tiempo bastante prudencial  
11 para estar casi a término de la aprobación del nuevo Reglamento de Concejos de Distritos, reglamento  
12 que inició proceso de revisión desde el año 2012. En el mes de junio se realizó reunión con la Licda.  
13 Patricia Chaves para analizar el borrador con la última versión. La que fue nuevamente leída y  
14 corregida; se indicó la señora Chaves iba a enviar el borrador con las correcciones a la Msc. Maritza  
15 Rojas Poveda, para ser revisado desde la perspectiva de género. A la fecha continuamos a la espera de  
16 que se nos informe de la remisión a la Administración, para que en la figura del señor Alcalde sea  
17 presentado al Concejo Municipal.

18 El Concejo considera se requiere la información sobre la situación en que se encuentra el proceso del  
19 REGLAMENTO DE CONCEJOS DE DISTRITOS y que la administración interponga sus buenos  
20 oficios para agilizar su pronta publicación donde corresponda para que entre en vigencia a inicios del  
21 año 2016.

22  
23 ACUERDO N°82-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la Administración  
24 y a la Licda. Patricia Chaves interponer sus buenos oficios para que nos informen a la mayor brevedad  
25 el estado actual del proceso para la aprobación del Reglamento de Concejos de Distritos y su  
26 presentación ante el Concejo Municipal. Definitivamente aprobado.

27  
28 Inciso 2.- Se recibió el oficio AL-1367-2015 con el que se trasladó la respuesta del acuerdo N°75-2015,  
29 con este oficio se solicitó se informará a este Concejo sobre la situación en el caso de la construcción  
30 de la propiedad que esta frente a la Funeraria que está en Antiguo Toycos. Se indicó que se adjunta el  
31 oficio PDT-2546-2015(no fue adjunto al oficio)

32  
33 ACUERDO N°83-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la Administración  
34 suministrar copia del oficio PDT-2546-2015 que contiene el informe solicitado en el acuerdos N°75-  
35 2015. Definitivamente aprobado.

36  
37 **Acta N°23-2015**

38  
39 Inciso 1.- Este Concejo ha visto tomando una serie de acciones de trabajo, desarrolladas a los largo de  
40 estos años, es porque planteamos para las primeras sesiones del año 2016, dar seguimiento a aquellos  
41 acuerdos que no han sido aún respondidos por la Administración o que se está a la espera aún de la  
42 conclusión de estudios como el caso de KIREBE.

43  
44 ACUERDO N°84-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, dar seguimiento a los  
45 acuerdos tomados por este Concejo y que aún no tienen respuesta por parte de la

1 Administración. Definitivamente aprobado.

2  
3 Inciso 2.- Debido a los problemas presentados en el ascensor de la Escuela Venezuela, que fueron  
4 recursos otorgados por en esta Administración, recursos públicos y que al parecer el ascensor aún no  
5 funciona. Es que para finales de enero y principios de febrero se va a realizar una vista de campo a la  
6 institución. Se hará visita al Liceo de Escazú para ver el avance en la obra de la Construcción de la  
7 Cancha Multiuso, Calle el Pozo y otros.

8  
9 ACUERDO N°85-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, para finales del mes de  
10 enero y principios del mes de febrero realizar visita de campo a distintos proyectos, para ver estado  
11 actual y avance de estos en el distrito de Escazú centro con recursos municipales. Definitivamente  
12 aprobado.

13  
14 Inciso 3.- En el acta N°22-2015 del 24 de noviembre, quedó dentro de asuntos varios, inciso 2, punto  
15 b, dar seguimiento a la elección de la fecha para realizar la Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado  
16 2016

17  
18 ACUERDO N°86-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, realizar la Asamblea de  
19 Concejo de Distrito Ampliado 2016, el día sábado 23 de abril 2:00pm, en la sala de sesiones “Dolores  
20 Mata” del Palacio Municipal. Definitivamente aprobado.

21  
22 Inciso 4.- El Concejo de Distrito de una vez realizada esta última sesión ordinaria y en concordancia  
23 con realizar las sesiones los segundos y cuartos martes de cada mes, para el mes de enero del 2016  
24 sesionara el 12 de enero 2:00pm.

25  
26 ACUERDO N°87-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda realizar la próxima sesión  
27 ordinaria, el día martes 12 de enero del 2016, 2:00pm. Definitivamente aprobado.

28  
29 Inciso 5.- Este Concejo de Distrito habiendo cumplido un año más y de la labor encomendada por la  
30 ciudadanía y de contar con el apoyo de muchas personas que laboran en la Municipalidad es que quiere  
31 externar un sincero agradecimiento

32  
33 ACUERDO N°88-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, externar un sincero  
34 agradecimiento a todas las personas que integran la Municipalidad de Escazú y les desea una Feliz  
35 Navidad y un Próspero año 2016. Definitivamente aprobado.

36  
37 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

38  
39 El síndico Oscar Calderón menciona que desde el año 2013 el Concejo de Distrito de San Antonio ha  
40 estado enviando notas en relación con el puente que está sobre la quebrada Lajas por el Súper Aguimar.  
41 Indica que el Concejo de Distrito ha tomado varios acuerdos solicitando a la Administración que  
42 coloque una baranda en ese puente, pero la Administración ni siquiera ha dado una respuesta indicando  
43 cuándo se va a colocar la baranda. Solicita a la Administración que por escrito conteste cuándo se  
44 estima que se estaría colocando la baranda, para poder dar respuesta a los vecinos que constantemente  
45 consultan sobre el tema.

1 La regidora Rosemarie Maynard muestra unas fotografías en relación con una queja que le hicieron  
2 llegar. Indica que trescientos metros al sur, luego hacia el este y luego nuevamente al sur de Plaza  
3 Rolex, hicieron unas reparaciones pero dejaron material en la calle. Señala que la semana pasada  
4 empleados de la empresa constructora contratada por la Municipalidad dijeron a los vecinos que el fin  
5 de semana se recogería el material, pero no fue así. Por otra parte, menciona que en una nota recibida  
6 en la se dice que el señor Alcalde estaría de vacaciones a partir de hoy y que la señora Narcisa Zamora  
7 asumiría funciones como Alcaldesa en ejercicio. Por lo anterior, consulta por qué en esta sesión se  
8 encuentra presente el señor Barahona y no la señora Zamora.

9  
10 El Alcalde Municipal hace algunas observaciones respecto a la forma como trabaja la empresa  
11 constructora y señala que esta semana se estará recogiendo el material. En cuanto al tema de las  
12 vacaciones, manifiesta que algunos vecinos de Bello Horizonte le solicitaron que estuviera presente en  
13 esta sesión, por lo que decidió suspender sus vacaciones hasta el día miércoles.

14  
15 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuatro minutos.

16  
17  
18  
19  
20

21 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
22 ***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal a.i.***

23  
24 ***hecho por: hpcs***